



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

Asunción, 03 de marzo de 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE :

Tenemos el agrado de dirigimos a V.E y por su intermedio a los demás Miembros de la Honorable Cámara de Senadores, , a los efectos de poner a su consideración y de los señores Miembros, el siguiente proyecto de Resolución a través del cual se : **"INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A ESTABLECER LOS MECANISMOS EN CARÁCTER DE URGENCIA A FIN DE PROVEER A LOS SERVICIOS DE SALUD LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL TRATAMIENTO DEL COVID - 19"**. Se acompaña a la presentación, la exposición de motivos y el articulado correspondiente.-

En la seguridad de contar con el apoyo de los colegas para la aprobación de este proyecto de Resolución, saludamos a Usted con nuestra consideración más distinguida.

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación

AL EXCELENTÍSIMO;
SENADOR NACIONAL OSCAR SALOMÓN, PRESIDENTE.
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

E.

S.

D.



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

RESOLUCIÓN N°...

"INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A ESTABLECER LOS MECANISMOS EN CARÁCTER DE URGENCIA A FIN DE proveer a los servicios de salud los medicamentos e insumos necesarios para el tratamiento del COVID - 19".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- "INSTAR AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL A ESTABLECER LOS MECANISMOS EN CARÁCTER DE URGENCIA A FIN DE proveer a los servicios de salud los medicamentos e insumos necesarios para el tratamiento del COVID - 19".-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
"Bancada Partido Político Hagamos"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Motiva la presentación del presente proyecto declaración, la desesperante situación por la que hoy atraviesa nuestro sistema de salud, en especial hoy, aquellos centros de atención referentes en la lucha contra el virus del Covid 19.

Esta demás decir, que nos encontramos en un momento crítico de la pandemia, el relajamiento en las medidas de prevención por parte de la ciudadanía, tal vez agotada por casi un año de restricciones hace que hoy la situación sea de extrema preocupación, preocupación ésta que hoy se agrava con la falta de medicamentos para el tratamiento de los pacientes que hoy se encuentran luchando por sus vidas, medicamentos que los separan de la vida y la muerte hoy están fuera de stock en los principales centros de atención.

Hoy día, los familiares de los pacientes internado, en su mayoría de escasos recursos hoy deben buscar la manera, encontrar los medios para obtener los medicamentos, ya que de ello depende la vida del ser querido, y con gran sorpresa se encuentran con que las medicinas que hoy un Estado incapaz y ausente les debiera de proveer, se consiguen por precios exorbitantes en las farmacias aledañas a estos centros de atención.

Esta situación no es nueva para nuestro debilitado sistema de salud, pero no podemos olvidar que las autoridades del ministerio de salud cuentan hoy con recursos históricos. Desde el Poder Legislativo, se han establecido todos los mecanismos legales para que no falten recursos ante la pandemia que nos toca atravesar.

Hoy, el pueblo paraguayo, agotado, exhausto, desilusionado ante el manejo de la Pandemia por parte del gobierno, primero con las licitaciones amañadas, luego con la falta de vacunas, hoy debe padecer la falta de gestión en el suministro de medicamentos, mientras que el Ministerio solo hace mención a que se debe a un problema regional ante la falta de materia prima, u otras excusas. La realidad es que esos medicamentos, no están en falta en el sector privado.

En comunicación con medios de prensa, el doctor José Zarza de la Asociación de Sanatorios Privados, manifestó que actualmente en los centros privados no tienen problemas de provisión de medicamentos e insumos, declaración que deja en evidencia que el desabastecimiento de medicamentos se debe a la falta de gestión, y especialmente falta de previsión por parte de la Cartera Sanitaria.

Por lo expuesto, instamos al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a establecer los mecanismos de URGENCIA, a fin de proveer de manera inmediata al sistema de salud de medicamentos e insumos necesarios para el tratamiento de Covid 19, y con ello cumplir como Estado en la defensa del derecho a la vida y la salud de todos los paraguayos en igualdad de condiciones como reza nuestra Carta Magna.

En la seguridad de contar con el apoyo de los colegas para la aprobación de este proyecto de Resolución, saludamos a usted con nuestra consideración más distinguida

Gilberto Apuril Santiviago
Senador de la Nación

Patrick Kemper Thiede
Senador de la Nación